

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20250 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 275/2016, con NIG 0401342M20160000274, en el que es concursado Compañía de Optimización de Residuos de Almería, S.L., en fecha 21/04/20 se ha dictado auto de conclusión del concurso.

Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final del administrador concursal Se ha acordado la extinción de la la mercantil Compañía de Optimización de Residuos de Almería, S.L.

Almería, 30 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de justicia, M.^a Angeles Bossini Ruiz.

ID: A200026671-1